

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 7 de mayo de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas resoluciones en materia de pensiones no contributivas.

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por las personas interesadas que a continuación se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este anuncio a la notificación de resoluciones en materia de pensiones no contributivas. Para conocer el texto íntegro de las resoluciones podrán comparecer las personas interesadas en la sede de esta Delegación, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sita en C/ Luis Montoto, núms. 87-89, en horario de atención al público (de 9:00 a 14:00 horas). La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación. Contra las referidas resoluciones de pensiones no contributivas cabrá interponer ante esta Delegación Territorial reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio.

Interesado:

DNI: 40415223Z.

Contenido de la Notificación: Revisión instancia de parte.

Interesado:

DNI: 38045776G.

Contenido de la notificación: Revisión instancia de parte.

Interesado:

DNI: 77823630W.

Contenido de la notificación: Revisión instancia de parte.

DNI: 28319693T.

Contenido de la notificación: Revisión de oficio.

DNI: 44597128J.

Contenido de la notificación: Revisión de oficio.

DNI: 00224138A.

Contenido de la notificación: Revisión de oficio.

DNI: 28631018C.

Contenido de la notificación: Revisión de oficio.

DNI: 30228551L.

Contenido de la notificación: Revisión de oficio.

00155129

DNI: 34038856Y.

Contenido de la notificación: Revisión de oficio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 7 de mayo de 2019.- El Delegado, Joaquín Pérez Blanes.

00155129